

Confieso yo: Dn Pablo Fran^{co} ortiz V. de la Villa de Lebra, comisiona
do y apoderado de Dn Alonso Sanchez de Orellana Vicario de principal
del oro de la villa, abex Vecibido del Sr D. Miguel Taguin Sanchez
Almoxar. Regidor perpetuo, yellan adexo de esta villa; la cantidad de
seiscientos vellon q. corresponden de contribucion a losellan adexo de esta
villa por el oro de la villa, por lo correspondiente del año pasado de noventa
y tres: Y para Ver^{do} del citado Sr D. Miguel Taguin, firmo el presente
en Lebra y Alencas 15. del 1793.

Don M. Cox. 6^{ta}

Procurador de Dn
el ministro

Y en la 1^a y 2^a Canvada Ariba es presen

Dn Pablo Fran^{co}
ortiz